

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2023/3463 Acuerdo plenario sobre dedicación parcial de un miembro de la Corporación Local.

Anuncio

Don Ramón Coloma González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, por cinco votos a favor y ninguno en contra lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, que es de siete, acuerda:

Primero.- Asignar a cargo electivo (Alcalde) el concepto retributivo "Dedicación parcial al 75%" con una retribución anual bruta, que asciende a la cantidad de 33.208,28 con percepción en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, con el alta correspondiente a la Seguridad Social, con la asunción por parte de la Corporación, del pago de las cuotas empresariales correspondientes con efecto desde el 17 de junio del 2023.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Elena, 27 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.